



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 NOVIEMBRE DE 2009

“PROBLEMAS DE CONDUCTA EN LOS ALUMNOS: CAUSAS Y ORIENTACIONES PARA SECUNDARIA”

AUTORÍA JESÚS BERNAL RODRÍGUEZ
TEMÁTICA PROBLEMAS DE CONDUCTA
ETAPA SECUNDARIA

Resumen

Al entrar a un aula de secundaria nos podemos encontrar frente a muchas situaciones negativas frente a nuestra acción docente, siendo uno de dichas situaciones encontrarnos frente a alumnos con desórdenes de conducta. Con este artículo pretendemos dar una descripción clarificadora del problema y ciertas nociones prácticas sobre cómo se ha de actuar.

Palabras clave

- Problemas de conducta
- Secundaria
- Orientaciones

1. INTRODUCCIÓN

Lo primero de todo sería ponernos de acuerdo en qué se le va a llamar *problemas de conducta*. Dicen la mayoría de los libros no ya de pedagogía, sino de filosofía, que los hombres (entiéndase especie, sino mujeres y hombres) somos ante todo seres sociales, que vivimos de los lazos que podemos establecer con otras personas y que evolucionan al convivir. Esa convivencia crea grupos más grandes y pequeños, pero nos fijaremos en el macrogrupo que es la sociedad en la que se vive (aunque en otro contexto podríamos hablar de cultura o de un grupo como la clase) que por muy diferentes que sean tienen en común que:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 NOVIEMBRE DE 2009

- (1) se sometan a una autoridad,
- (2) se comporten según unas normas de comportamiento que se tienen como aceptables y
- (3) sacrifiquen deseos propios en beneficio de toda la sociedad.

Los individuos de una sociedad que no hayan asimilado estas tres obligaciones sociales y que no se controlen suficientemente su comportamiento de acuerdo a ellas son los que se dicen que tienen *problemas de conductas* o *desordenes de conducta*. Quizás sea más claro al resumirlo usando las palabras de Jean Paul Sartre: “*Mi libertad se termina donde empieza la de los demás*”, así que básicamente alguien que tenga problemas de conducta es aquel que interfiere con los derechos de los demás. Para evitar posibles debates, la Constitución Española sería el marco de las normas y derechos que la sociedad espera que todos los ciudadanos respeten en su conducta en nuestro caso.

2. ¿QUÉ LLEVA A ALGUIEN A CUMPLIR ENTONCES CON ESAS TRES OBLIGACIONES?

Pues básicamente podemos resumirlos en tres también:

- (1) Seguir las reglas da consecuencias positivas y no hacerlo, les provoca consecuencias negativas;
- (2) emulan la conducta de aquellos que son bien vistos para crear lazos o mantenerlos; y
- (3) interiorizado los valores y la moral que se les ha infundido por parte de la sociedad (la que ven que es la aceptable) y se comportan de forma apropiada aunque no hayan consecuencias negativas por el hecho de no hacerlo.

Con vistas a nuestras aulas, la primera sería que lo hacen por motivaciones externas como sacar buena nota para que te regalen algo o no hablar con el compañero mientras el profesor explica para evitar que se le reprenda. La segunda es para ser aceptados en un grupo (buscar aficiones comunes como ver el mismo programa, escuchar la misma música...), es decir, sigue siendo externa su motivación pero se hace para ser aceptado o tener unión dentro de un grupo, y en la sociedad también implica renunciar a la individualidad y adquirir conciencia de sociedad. La última la motivación quiere decir que la norma ya no es como tal, ahora son valores propios y por ellos se rigen.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 NOVIEMBRE DE 2009

3. ¿QUÉ LLEVA A ALGUIEN A TENER PROBLEMAS DE COMPORTAMIENTO? (“CAUSAS”)

Si antes dijimos qué lleva a cumplir con las obligaciones de la sociedad, lo lógico es preguntarse qué ocurre con qué lleva a no hacerlo. Vuelven a poder resumirse en tres las causas (y son fáciles de recordarlas a partir de las otras): (1) No han aprendido que pueden tener consecuencias no deseadas si lo hacen, (2) la sociedad requiere de cierto grado de autocontrol y (3) no han interiorizado la moral y valores necesarios que les ayuden a controlar su comportamiento en ausencia de consecuencias.

4. UN APUNTE Y SEGUIMOS

De lo descrito hasta ahora aplicado a nuestra labor docente, se pueden sacar algunos puntos que deben estar bastante claros:

- Hay que encaminar toda acción docente a conseguir que los estudiantes no cumplan sus obligaciones porque tengan consecuencias. Deben estudiar por satisfacción personal y porque les va a permitir poder dedicarse a lo que ellos quieran por ejemplo, pero no porque vayan a tener una recompensa externa. También el miedo al castigo es algo peligroso, se puede llegar a portarse bien porque el docente sepan que está delante. La gente no hace todo basándose en consecuencias, como los padres que hacen grandes esfuerzos económicos para darles el mejor cuidado posible o que puedan estudiar fuera de su lugar de residencia, de hecho, la sociedad funciona precisamente porque esto normalmente no ocurre.
- Igual que para la sociedad resulta imposible poner policías para vigilar a todos los ciudadanos, porque entre otras cosas es materialmente imposible, para el docente también lo es. Debemos poder ser no sólo un modelo para nuestros alumnos, sino que puedan confiar en nosotros y que nos llegue lo que de otra forma es imposible que lo haga a nuestros oídos.

Si bien hemos dicho a lo que aspiramos, lo cierto es que la realidad es que se tiene que hacer cierto control, pues hay individuos que basan parte de su comportamiento en las consecuencias y sin ellas la moralidad podría revertirse. Imagínense que el primer día de clase se le dice a los alumnos: “Aprobado general sólo por asistir”, aunque las clases se seguirían dando de modo que hicieran cosas los que quisieran. O plantearles qué pasaría si uno de ellos pudiese cobrar su sueldo hiciera lo que hiciera, teniendo su tarea asignada si así lo desea, ¿realmente se iría a trabajar? Al plantearlo en una clase, la opinión mayoritaria era que o se dejaba de ir tajantemente o que se iba por placer, por aburrimiento... ¿Piensa el que lee estas líneas lo mismo? Pues si es así, permítame decirle que es bastante



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 NOVIEMBRE DE 2009

decepcionante porque usted tiene la ventaja de estar leyendo sobre el tema. La pregunta clave la tuvo un alumno al rato: “¿hay más gente trabajando conmigo?”. Es cierto, si estoy trabajando con más gente el hecho de poder yo no ir a trabajar influye sobre los demás porque mi trabajo recae sobre ellos. El hecho de no plantearse esa posibilidad junto a muchas observaciones continuadas similares pueden llevarnos a pensar si tiene problemas de conducta una persona o hasta qué punto tiene interiorizadas unas normas o no. Al fin y al cabo, conocer a nuestro alumnado.

5. ORÍGENES DE LOS PROBLEMAS DE CONDUCTA EN LOS ALUMNOS

Sin entrar en dilemas entre varias posturas sobre el tema, vamos a asumir que los estudiantes con desordenes de conducta son aquellos que “aparentan” estar poco dispuestos a respetar los derechos de otros y someterse a unas normas de convivencia. Usar la palabra *aparentar* es donde está la discusión, porque puede deberse a una combinación de características psicológicas y experiencias vitales, otros creen que el comportamiento es algo que se elige, por no hablar de plantearse si la gente en general son libre de elegir su comportamiento o sólo aparenta hacerse libremente.

Aunque debemos saber como docentes que hay estudios que indican que se puede estar biológicamente predispuesto a tener dificultades para controlarse por su temperamento, por padecer de déficit de atención, por el síndrome de alcoholismo fetal, por inusuales niveles de hormonas masculinas, por dificultades cognitivas... etc.

También hay evidencias de que el entorno es muy decisivo, pues es más probable cuando hay familiares con contacto directo del niño que tuvieran problemas de conducta. Al no enseñarles a autocontrolarse, no respetan los derechos de los demás porque ellos mismos no lo hacen. En lugar de eso, viven en el no respeto hacia los derechos de los demás y desarrollan un comportamiento agresivo como una forma de ejercer poder sobre los otros.

Por último hay causas tales como abusos, rechazo social, abandono... y en general lo que haya fomentado carencias en las relaciones emocionales y afectivas que toda persona necesita.

6. EL PAPEL DEL DOCENTE Y LA ESCUELA



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 NOVIEMBRE DE 2009

La verdad es que creer que como docentes no podemos mejorar la situación de un alumno con problemas de conducta, debemos rechazarla o nos hará tirar la toalla. La base de nuestra intervención en el problema podemos resumirla en que *si queremos que la conducta cambie en un alumno problemático, debemos ponerles al descubierto qué deben corregir e identificar qué es lo que les motiva a comportarse como lo hacen.*

El papel que juega la escuela es un papel muy importante para crear este cambio en alumnos con problemas de conducta, porque son el mayor punto de encuentro muchas veces de estos chicos con la sociedad. El papel que se le remite es educar en valores, no dar cualquier valor político. Valores como el valor del aprendizaje, el respeto hacia los demás, valorarse a uno mismo y las aportaciones de los demás, la integridad, ser educado, la solidaridad, el esfuerzo.

7. GUÍA PRÁCTICA PARA EL AULA

Ahora vamos a dar una serie de nociones generales y criterios por los que debemos regirnos para afrontar los problemas de conducta en los alumnos. Como especialista en secundaria, estas están orientadas fundamentalmente a dicha etapa. Los problemas de conducta se afrontan según la etapa de desarrollo moral en la que se encuentre el alumno y salvo signos de retraso u otros factores, es la de normal aplicación.

Sea cual sea la causa de los desordenes de conducta, asumiremos que esta se produce porque no han alcanzado una apropiada fase moral respecto a su edad. El modo en el que se ha de intervenir es buscando las fórmulas que nos permitan crear una conciencia de grupo en estos alumnos, intentando que se hagan responsables de alguna cuestión, buscando la prevención de los problemas y la tolerancia.

- *¿Cómo podemos identificarlos en nuestra práctica?*

Seguramente cualquier docente es capaz de verlo intuitivamente. No hay que confundir eso sí, una conducta ocasional con una constante. Entre lo observable podemos enumerar unos cuantos ejemplos: se ignora al profesor cuando se le habla, se busca constantemente retrasar la tarea con excusas, no sacan sus cosas, paran de golpe de hacer algo o no empiezan por capricho, llevar la contraria, intentar ralentizar el ritmo de la clase... etc.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 NOVIEMBRE DE 2009

Los estudiantes que no interiorizan los valores y moral que deben tener en esta edad, no experimentan sentimientos de culpa por lo que les suceda a los demás como consecuencias intrínsecas de su comportamiento. Los podemos detectar porque habitualmente hacen trampas en los exámenes o deportes y no muestran arrepentimiento alguno. Tampoco se sienten avergonzados al permitir que los otros tengan que compartir con él su trabajo. No parecen tener en cuenta los sentimientos de los demás y sentir un poco de remordimiento o culpa por tener ventaja sobre quien es más joven o débil. Si se les coge mintiendo, haciendo trampas o robando, lo único que lamentan es haber sido cogidos no lo que hicieron. Pueden fingir remordimiento y culpa, pero si no son muy buenos actores, es bastante obvio que realmente no experimentan esos sentimientos.

- *¿Cómo podemos mejorar el problema?*

Los problemas de conducta en los alumnos en estapa secundaria son fundamentalmente de *autocontrol* y de *tener independencia*. Si queremos que un alumno mejore su conducta los pasos a seguir son:

- 1) Hay que decirles a los alumnos qué comportamiento se les va a pedir y qué esperamos de ellos. La forma errónea de hacer esto es recurrir al premio y al castigo, al menos basarse en él. Si bien al principio puede ser necesario; si no se interioriza, en ausencia de estímulos la conducta no permanece.
- 2) Hay que desenfatar el rol de profesor como autoridad y minimizar el recurrir a las consecuencias extrínsecas. A la línea de lo anterior, no hay que hablarles a los estudiantes sobre qué consecuencias extrínsecas van a tener los comportamientos, sino que hay que explicarles las razones por las que, por ejemplo: es bueno compartir con los compañeros, respetar los turnos, levantar la mano, no hablar en voz baja... *La cuestión no es qué les ocurrirá si siguen las reglas o no, sino cómo sus acciones afectan a los demás.*
- 3) Las reglas y procedimientos establecidos para la clase deben estar fundamentados. Por supuesto si aspiramos a que sean interiorizadas, no pueden ser arbitrarias. Por ello, siempre es recomendable a principio de curso mostrar las reglas y explicarles el porqué. Si una regla se desconoce su porqué, podrá ser cumplida, pero más por miedo a la autoridad que porque se acepte.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 NOVIEMBRE DE 2009

Una forma puede ser pedirles que se pregunten qué consecuencias pueden tener sus acciones en el grupo o en una situación cotidiana. Conforme las respuestas son las esperadas dirigir las preguntas fuera del aula. Como ilustración, que imaginen qué pasaría si:

- Nadie devolviera las cosas donde los demás puedan encontrarlas.
- Todo el mundo hablase en clase cuando quisiera.
- Tirar basura por el suelo de la clase.
- Para decidir un tema, se acate lo que diga alguien sin discusión.

También se les debe ayudar a comprender el principio de reciprocidad en las relaciones humanas. Una vía es explicarles los tipos de reacciones que pueden provocar su comportamiento en los demás. Pero lo que suele dar es el cambio de roles, pedirles a los alumnos que se imaginen qué sentirían, qué pensarían y cómo podrían reaccionar si alguien se les hiciera a ellos lo mismo. Qué pasaría si uno lo hiciera y si te lo hiciera alguien o un grupo. Por ejemplo:

- Necesitabas un libro de la biblioteca para un trabajo, pero el último que se lo llevó no lo ha devuelto aunque ya debería haberlo hecho, o simplemente, no lo necesita pero aún lo conserva.
- Alguien gritó la respuesta correcta a una pregunta difícil cuando era tu turno, y tu conocías la respuesta.
- Alguien cogió tu libro porque había perdido el suyo.
- Salieras a la pizarra a hacer un ejercicio, te quivocaras y tus compañeros se rieran de ti.
- Faltaras a clase y nadie te dijera qué habían dado.
- Un grupo de alumnos deciden cambiar el examen a otro día sin hablar con los demás.
- Esperar en una cola un rato y que alguien se te cuele delante.
- Nadie te elige para su equipo durante el recreo.

El hecho de ponerse en el papel de la víctima o la parte perjudicada ha demostrado en muchos estudios que mejoran las relaciones con los otros compañeros de alumnos con problemas de conducta. No está muy claro porqué es especialmente efectivo, pero se intuye que es porque ante todo les hace tomar conciencia al experimentar qué se siente al tratar como ellos tratan a alguien.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 NOVIEMBRE DE 2009

Debemos apostar por un aprendizaje cooperativo, para que aprendan cómo pueden beneficiarse ayudándose los unos a los otros y trabajar juntos. Por tanto, debemos quitarle énfasis a la competitividad y las tareas individuales. Todo aquello que nos permita crear una identidad y conciencia de grupo que consiga que les implique, les hará reducir notablemente su mal comportamiento.

BIBLIOGRAFÍA

- CALVO RODRÍGUEZ, A. R. (2003). *Problemas de convivencia en los centros educativos. Análisis e intervención*. Madrid: Fundamentos Psicopedagógicos.
- VÁZQUEZ, J.M. (2004). *Problemas de conducta y resolución de conflictos*. :IdeasPropias Editorial
- GIRARD, K. y KOCH, S.J. (1997). *Resolución de conflictos en las escuelas*. Argentina: Ediciones Granica

Autoría

- Nombre y Apellidos: Jesús Bernal Rodríguez
- Málaga
- E-mail: jesustemporal@hotmail.com